



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

RESOLUCION N° 59/2026 J. M.

POR LA CUAL SE ELIGE A LA SEÑORITA DIANA BEATRIZ RIVEROS BALBUENA, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL Art. 53 INC. "C" SEGUNDA PARTE DE LA L.O.M., POR RENUNCIA DEL INTENDENTE ANTERIOR.-----

VISTO: La Resolución N° 058/2026 J. M. por la cual se ha aceptado la RENUNCIA presentada por el Lic. Edgar Francisco Torres Arguello, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rita, a partir de la fecha, y

CONSIDERANDO: Que, habiendo sido elegido candidato a Intendente en el sufragio interno de la A.N.R. (Partido Colorado), de conformidad a lo establecido en el Art. 257 de la Ley N° 834/96 del Código Electoral Paraguayo y en cumplimiento de la citada disposición legal ha presentado renuncia al cargo de Intendente Municipal de Santa Rita, el Lic. Edgar Francisco Torres Arguello.-

Que, por Resolución N° 058/2026 J.M. de conformidad a lo previsto en el Art. 53 in fine de la L.O.M. esta Junta Municipal ha aceptado la renuncia del Lic. Edgar Francisco Torres Arguello, al cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rita.-

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 2026 de esta Junta Municipal, a las 08:00 horas, se procedió conforme a lo previsto en el Art. 53 inc. "c" segunda parte de la L.O.M., a la elección mediante el voto secreto de cada uno de los Concejales, de entre los mismos, un nuevo intendente, por el voto de la mayoría absoluta, para completar el mandato del Intendente Municipal renunciante.-

Que, habiéndose procedido según Acta de la Sesión Extraordinaria del día jueves 2 de julio del presente año, a la realización del sufragio relacionado en el párrafo que precede en la forma y a los efectos previstos en la normativa legal de referencia, ha resultado electo por mayoría de los 12 (doce) Concejales, como Intendente Municipal la Concejala Municipal Diana Beatriz Riveros Balbuena, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 5.737.676, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

ART. 1ro.: ELEGIR como Intendente Municipal de Santa Rita para completar el periodo 2026, a la Concejala Municipal Diana Beatriz Riveros Balbuena, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 5.737.676, conforme a lo previsto en el Art. 53 inc. "c" segunda parte de la L.O.M.-





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 059/2026 J. M.

ART. 2do. DECLARAR la vacancia permanente del cargo de Concejal Municipal titular dejado por el Intendente Municipal Diana Beatriz Riveros Balbuena de conformidad a lo previsto en el Artículo 15° del Reglamento Interno de esta Junta Municipal, y convocar para su incorporación como Concejal Municipal Titular de este cuerpo colegiado al Miembro Suplente del mismo Partido Político, el Señor Isidoro González Núñez y comisionar al Secretario de esta Junta Municipal para la convocación respectiva para la Sesión Ordinaria del día Lunes 06 de julio al señor Isidoro González Núñez, para la toma de posesión de cargo y juramento respectivo de conformidad al Art. 1° del Reglamento Interno de esta Junta Municipal.-

ART. 3ro.: Comunicar a quienes corresponda con copia al Tribunal Electoral de la VI Circunscripción Judicial.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----




MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Juna Municipal




SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal